VISTO:

El Expediente: D-220/97 DIRECTOR DE CULTURA HUGO RAMALLO solicita adhesión del HCD a homenaje al cantante de coros OMAR OJEDA . ·

CONSIDERANDO:

Que **Don Omar Ojeda** participó por más de 50 años como coreuta , destacándose como perseverante, estudioso, colaborador y por sus aptitudes naturales en el canto grupal e individual. Que ha representado a nuestra ciudad en innumerables oportunidades siempre con orgullo dejando la mejor imagen en todas sus actuaciones .-

Que además trabajó en los comienzos de Publicidad Mon y en la Escuela Industrial donde la calidad de su voz lo llevara a ser el anunciador oficial de todos los actos patrióticos.-

Que no sólo se destacó por su aporte como coreuta , sino que en todos los ámbitos de su vida laboral y familiar es reconocido por ser un hombre de bien.-

se valora una actividad Que en este reconocimiento

que nuclea una gran cantidad de pergaminenses.Que el Sr. Omar Ojeda se ganó el respeto y la admiración de numerosos vecinos de nuestra ciudad .-

Por todo ello se aprueba por unanimidad Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Octubre de 1997 la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Adhiérese el Honorable Concejo Deliberante de Pergamino al homenaje que se realizará el Viernes 7 de Noviembre al cantante de Coros Don OMAR OJEDA.

ARTICULO 2º- Remitir copia de la presente, al SR.OMAR OJEDA , a los medios de prensa y a la Dirección de Cultura.-

ARTICULO 3º-De forma.-

PERGAMINO, Noviembre 3 de 1997. -

RESOLUCION Nº 862/97.-

Roberto Luis Azpeitia SECRETARIO

CORRESP, EXPTE. D-220/9 CONGRABLE CONCEJO DELIBERANTE

Daniel Angel Coronel PRESIDENTE HORORABLE.CONCEJO, DELIBERARTE